

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts
Un trimestre 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

El romance octosílabo.

Este es el metro preferido por el pueblo para cantar proezas, hechos milagrosos, amorosas aventuras y cuanto á la tradición se refiere.

Para persuadirse de esta verdad, no hay más que registrar los antiguos romances, y se verá que su rudeza y falta de armonía están compensadas con la energía del lenguaje y la abundancia de pensamientos, constituyendo la fuente de la poesía castellana.

El romance octosílabo, tan familiar al vulgo, fué el lazo de unión en otro tiempo entre el pasado y el presente, pues lo mismo servía para cantar hechos gloriosos de épocas lejanas, que para hacer mención de sucesos contemporáneos notables, y con este metro nos refirieron los vates de la Edad Media reñidas batallas y valiosas conquistas, imitando así á los renombrados bardos del Norte.

Aquella poesía semi-barbora ha inspirado más tarde la redacción de crónicas que despojadas actualmente de lo aportado por la conseja, nos han dado á conocer el espíritu y las costumbres de otros siglos.

No falta escritor que vé en el romance castellano una imitación de los versos árabes de diez y seis sílabas pareados; pero sea esto ó no cierto, el hecho es que al brillar para la literatura española la venturosa época immortalizada por Lope de Vega, Alarcón, Moreto y Tirso de Molina y por Calderón después, el metro favorito se prestó á todo género de asuntos abarcando lo erótico, lo filosófico, lo místico y lo satírico, surgiendo al fin los romances moriscos, pasto de ingenios españoles, que no pudieron ocultar la falsificación, toda vez que no les fué posible dar una idea exacta de las costumbres, afectos y creencias de los musulmanes.

Todo pasa en este mundo soblunar, y no debe por lo tanto sorprender que al afán de engolfarse en los cuadros orientales sucedieran otras corrientes, esmerándose los poetas en poner en contacto

á los lectores con Galateas, Amarilis, Melibeos, y Nemorinos, jóvenes enamorados, llenándose los bosques con el eco de las quejas de amantes desdeñados, de alegres risas y de discretos diálogos que de ser ciertos habrían probado que la cultura se hallaba más bien en las selvas que en las ciudades.

Más práctico Quevedo, se valió del romance para la sátira, enriqueciéndolo con juegos ingeniosos de palabras, y últimamente, los poetas dramáticos lo emplearon con preferencia á los demás metros en sus obras, prevaleciendo este uso mucho tiempo, hasta que desvirtuado el romance por la vulgaridad de los asuntos que en él se trataban, fué desdeñado por los literatos, no sirviendo de nada lo que trabajaron Luzón y Melendez para devolverle su perdido prestigio.

Hoy, sin embargo, nuestros dramaturgos lo utilizan con éxito, poniendo fin de este modo á un eclipse nacido más que de lo justo y razonable, de la inestabilidad de las cosas humanas.

JOSÉ DEL SOLAR.

Escuelas vacantes

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro Regente de la Escuela superior práctica, agregada á la Normal de Maestros de Salamanca, con el sueldo anual de 1.900 pesetas y retribuciones legales.—Las elementales completas de Cespedosa de Tormes y la Alberca, cada una con 825 id. id. id.—Las id. id. de Cristobal, Palacios Rubios, Peromingo y Navarredonda de la Rinconada, cada una con 625 id. id. id.

Escuelas de niñas.

Las elementales completas de Ciudad-Rodrigo y Ledesma, cada una dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas y retribuciones legales. Las id. id. de Brincones, Cabeza de Béjar, Morasverdes, Palacios Rubios y Villasbuenas, cada una con 625 id. id. id.

Escuelas de párvulos.

La elemental de Béjar, con 1.375 pesetas y retribuciones legales.—La plaza de auxiliar de la de Alba de Tormes, dotada con 625 pesetas solamente.—La plaza de auxiliar de la de Villarino, con 500 pesetas solamente.

Escuelas de ambos sexos.

Las incompletas de Vecinos y Malpartida, dotadas con el sueldo anual de 600 pesetas y retribuciones legales.—Las idem id. de Aldearrodrigo, Chagarcía Medianero, Navalmorea, Pitiegua y Tenebrón, cada una con 550 id. id. id.—Las id. id. de Aldehuela de la Bóveda, Aldealengua y Castellanos de Villiquera, cada una con 500 id. id. id.—La id. id. de Martinamor, con 370 id. id. id.—Las id. id. de Aldeacipreste y Monterrubio de Armuña, cada una con 350 id. id. id.—La id. id. de Barbalos, con 333'33 id. id. id.—La id. id. de Gejo de los Reyes, con 310 id. id. id.—Las id. id. de Aldeaseca de Armuña, Anaya de Huebra, Barecino, Fuenterroble de Abajo, Peramato, Robledo Hermoso, Siete Iglesias, cada una con 250 id. idem idem.

PROVINCIA DE AVILA.

Escuelas de niños.

La elemental completa de Sanchidrián, dotada con 625 pesetas y retribuciones legales.

Escuelas de niñas.

Las elementales completas del Mirón, Navacepeda de Tormes y Hoyos del Espino, cada una con 625 id. id. id.

Escuelas de ambos sexos.

La incompleta de Navaescorial, dotada con 600 pesetas y retribuciones legales.—La id. de Avellaneda, con 550 id. idem id.—Las id. de Cepeda la Mora y Riocabado, Santa Maria de los Caballeros, Navalmaillo y el Soto, anejo de Piedraita, cada una con 500 id. id. id.—La id. de San Bartolomé de Tormes, con 450 idem id. id.—La id. de Valdemolinos y El Collado, cada una con 400 id. id. id.—La id. de Cabezas de Alambre y Morañuela, cada una con 350 id. id. id.—Las id. subvencionadas de Hontanares y Horcajuelo, cada una con 500 id. id. id.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Escuelas de niños.

Las elementales completas de Casas de Don Gómez, Pino de Valencia, de Alcán-

tara, Plasenzuela, Santa Ana y Tejada, dotada cada una con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas de niñas.

La elemental completa de Descargamaria, con 625 pesetas y retribuciones legales.—La incompleta de Saucedilla, con 500 id. id. id.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Escuelas de niños.

Las elementales completas del Arrabal de San Fronti y de los Descalzos de Zamora, dotada cada una con el sueldo anual de 1.375 pesetas y emolumentos legales.—Las id. de Santa Clara de Avedillo y Peque, cada una con 625 id. id. id.

Escuelas de niñas.

Las elementales completas de Trabazos y Valdescorriel, cada una con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas de ambos sexos.

Las incompletas de Asturianos y Vinas, cada una con 500 pesetas y retribuciones legales.—Las id. de Losilla, Malilla la Seca, Pedralba, Bretocino, Burganes de Valverde y Cibanal, cada una con 375 idem id. id.—Las id. id. de Otero de Bodas y Arcillo, cada una con 300 id. id. id.—Las id. de Sagallos, Figueruela de Sayago, Riomanzana, Castropepe, San Martín del Pedroso y Villarino de Manzanas, cada una con 250 id. id. id.—La id. de temporada de Fresno de Carballeda, con 300 id. id. id.—La id. de Padornelo, con 281'25 id. id. id.—La id. de Manzanal de Abajo, con 250 id. id. id.—La id. de Herdradas, con 187'50 id. id. id.—La id. de Santa Cruz de los Cuérragos, con 125 id. id. id.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

De niños.—Salvatierra, 825 pesetas; Tarlete, Acered y Toros, 625.

De niñas.—Castejón de Valdejara y Braa, 825. Frescano, Bárbulas y Bureta, 625.

De niños.—Mainar, 400.

De niñas.—Purrujosa, 500.

De ambos sexos.—Castejón de Alarva y Jaselín, 450; Purroy, 350.

De párvulos.—Gelsa (Auxiliaria), 500; no tiene retribuciones.

PROVINCIA DE HUESCA.

De niños.—Costian, Castejón del Sos, Valdellón y Secartilla, 625 pesetas.

De niñas.—Alahuesca, Pozán de Vero, Castejón del Puente y Vailo, 625; Borran, 450; Jaulo, 425; Acumuer y Azard, 275.

De ambos sexos.—Roda, 600; Aguas, 575; Ibieca, 550; Caladrones, (temporada), 500; Argavieso y Espes, 450; Aguilar y Torella, 425; Castilzabas, 375; Zanevas, 350; Torrelarribera, 325; Oto, Sos y Serné (temporada), 400; Esesué, Balturino y Obiego, San Esteban de Mall, Beramú, Cenarve, Torrelavad, Cogigar, San Julián del Banco, Sesué, Abenilla, y Callén, 300; Sarbisé, Santa Justa y Puyarruego (temporada), Sesé y Jinodel, (temporada),

Seisa, Murillo y Monclus, Mondol, Asatorres, Oonsón y Corundella, 275; La Vellastas (temporada), Araguas del Campo, Arses y Latre, 250; Berbusa (temporada), Fragonal y las Tierras, Belsuá, Lúsera, Chiró y Chiluco, 200.

De párvulos.—Ballobar (auxiliaria), 500, sin retribuciones; Alcorea de Cuenca y Almodebar, 500.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niñas.—Haro, 1.100 pesetas; Foncea, 625.

De ambos sexos.—Turremeun, Navalsar, Leza del Río, Leza y Muro de Cameros, con 350; Corporales y Morales, con 250.

De párvulos.—Aldeanueva de Ebro, auxiliaria, con 500, sin retribuciones.

PROVINCIA DE NAVARRA.

De niños.—Pamplona, con 1650 pesetas; Donamaria, 625; Cascante (auxiliaria), 625, sin retribuciones.

De niñas.—Villafranca, 1.100; Mañeru y Ochagaina, 825; Betelu, Zubieta y Marcella, 625; Olagüe, 500.

De ambos sexos.—Arano y Suguín, 625; Viscarret, 540; Astrain y Almandoz, 500; Subiza, 450; Olcos, Aldaba, Metanten y El Bueto, 400; Artica y Ayeza, 350; Unciti y Ripodas, 300.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.—Castilruiz, San Felices y Utrilla, con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Diustes, 1.250; subvencionadas por el Estado; ha de proveerse en maestro Normal, procedente de Escuela de oposición. San Andrés de Alnarza, 525; Garray, 500; Valdeprado, 500; Aldealices, Balluncar, Barcebalejo, Cantalucia, Frechilla, Izaua, La Losilla, Natria la Llana, Ontalvilla de Valcorba, Quiñonera, Rebollo, Tozalmoro y Valdelavilla, 400; Esteras de Soria, 375; Matute de la Sierra, 300; Fuentetecha, 250; Zayuelas, 125.

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.—Abejuela, 625.

De niñas.—Santa Eulalia, Caminreal y Cretas, 825; Cabra de Mora, Cande y Torrevellilla, 625; Jargue, 450.

RECTORADO DE VALENCIA.

VACANTES POR CONCURSO.

Provincia de Albacete.

Elementales de niños.—Pozo-Cañada, con 825 pesetas.

Idem de niñas.—Alcorea, 825.

De ambos sexos.—Olmos, y Tazona (Socobos) 440; Cubas (Jorguera), 300; Cañada-juncosa (San Pedro), 189.

Provincia de Alicante.

Elementales niños.—Monóvar, con 1100 pesetas; Teulada, 825; Absubia, 625.

Idem de niñas.—Onil, 1.100; Planes, 825; Desamparados (Orihuela), 625.

Provincia de Castellón.

Elementales de niñas.—Villarreal y Burriana, con 1.375 pesetas.

Idem de niñas.—Bernicarló, 1.100; Bo-

jar y Geldo, 625; Castell de Cabres, 500; Secanet, 275.

Párvulos.—Villafranca del Cid, 825.

Provincia de Valencia.

Elementales de niños.—Caroagente, con 1.375 pesetas; Beniopa, 825.

Idem de niñas.—Olocau, 825; Alta', 825; Aldea de los Santos (Castielfabib) y Torres Torres, 625; Rocafort, 550.

Párvulos.—Ayudantía de Játiva, 825.

RECTORADO DE OVIEDO.

Provincia de Oviedo.

Elementales de niños.—Villapérez, en Oviedo; Lugones, en Sierra, y San Esteban, en Tapia, 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Cangas de Tineo, 1.100, Santullano, en las Regueras; San Martín de Laspra, en Castrillón; Bessullo, en Cangas de Tineo, y Grandas de Salime, 625.

Incompletas de niños.—Linares, en Rivadesella, 350; Udrión, en Oviedo, 300; Almurfs, en Miranda, 265; Nonide y Tejeira, en Santa Eulalia de Oscos, 260; Reillo y la Facella, en Teverga; Pandenes, en Cabranes; Aramiego Parajas, en Cangas de Tineo; Las Estacas y Castañedo, en Miranda, Balmori, en Llanes; Villanueva, en Rivadedeva; Villarquille y Ventosa, en San Martín de Oscos; Valle, en Candamo; Serandi, en Proaza; San Román, en Sariego; Muñalén, en Tineo; Onao-Sagüenco, en Cangas de Onis; Amieva y San Román, en Amieva; Granda, en Parres; Pedroveya y Llanuces, en Quirós; Piedeloro, en Carreño, y Villar en Al'er, 250. Cazanes en Villaviciosa, 225; La Foz, en Caso; y la Llera en Villaviciosa, 125.

Incompletas de niñas.—Serín en Gijón, 375; Villacondide, en Coaña, 350; Figaredo, Ujo y Santa Cruz, en Mieres; Abándames, en Peñamellera baja 275.

RECTORADO DE VALLADOLID.

POR CONCURSO.

PROVINCIA DE ALAVA.—De niñas.—Samaniego, con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Berantevilla, con 500 pesetas; Larrimbe y San Vicente Arana, con 400 cada una; Mendiola y Urarte, con 350 cada una; Alveniz, Corres, Záitegui y Zuazo de San Millán, con 300 cada una; Fresneda con 270; Castillo, Echevarri, Cuartango, Gamiz, Guevara, Miñanoma-yor, Ormijana y Escota (turnación) y Tu-yo, con 25p pesetas cada una.

PROVINCIA DE BURGOS.—De niños.—Fuentespina, con 625 pesetas.

De niñas.—Quemada y Hontangas, con 625 pesetas cada una.

De ambos sexos.—Villalonpuejar, con 625 pesetas; Barrios de Bureba, con 531'25; Alarcia, Briongos, Quintanilla del Rebollo y Artieta, con 500 cada una; Bascuñana, Villamondar, Quintanarruz, Ordejón de Abajo, Moriana, Hormazuela, Turzo, Ura, Quintanaurria y Calzada de Bureba, con 450 cada una; Susinos, Barrio de la Parte y Atapuerca, con 412'50 cada

una; Solanas, Revillarruz, Arenillas de Moñó y Prádanos del Tozo, con 400 cada una; Sotopalacios y Escaladas, con 375 cada una; Quintanaortuño, con 343'75; Zumel, Castil Delgado, Coculina, Altable y Barrio de Santa Marina, con 325 cada una; Vallegimeno y Arroyuelo, con 312'50 cada una; Castellanos de Castro, Fuenteurbel, Tornadijo, Castrovido, Bagas y Huidobro, con 250 pesetas cada una.

PROVINCIA DE PALENCIA.—*De niños.*—Cervatos de la Cueva, Castrillo de Onielo y Mazuecos, con 625 pesetas cada una; San Mamés de Campos, con 550 pesetas.

De niñas.—Distrito de la capital, con 1.375 pesetas.

De ambos sexos.—Respanda de la Peña, con 625 pesetas; Frontada y Quintanilla, Torre de los Molinos y Santa Olaja, con 500 cada una; Villameriel, con 450; Porquera y Revilla, con 350 cada una; Boada de Campos y Rebanal de las Llanas, con 250 pesetas cada una.

PROVINCIA DE SANTANDER.—*De niños.*—Bárcena de Cicero y Gajano y Zurita, con 825 pesetas cada una.

De niñas.—Cueto, con 825 pesetas; Bárcena de Cicero, con 525 pesetas.

De ambos sexos.—Castillo-Pedroso, con 500 pesetas; Abrosero y Moncalián (nueva creación), con 502 cada una; San Sebastián de Garabandal, con 500; Avellanedo, Bohuir Carasa, Olea y, Tresviso, con 400 cada una; Beranga, con 375; Hermida y los Tomases, con 275 cada una; Valdelucio y Calseca, con 288'50 cada una; Ordedillo y Quieva, con 200 cada una; Salces y Lamiña, con 162'50 cada una; Fonbellida, Hoz de Abiada, Villaescusa y Bárcena de Carriedo, con 150 pesetas cada una.

PROVINCIA DE VIZCAYA.—*De niños.*—La de Galdames con 825 pesetas; las de Cenarruza y Carranza, con 625 pesetas cada una.

De niñas.—Las de Amoroto, Cortézubi y Villaro, con 625 pesetas cada una; la de Lemoniz, con 400 pesetas.

PROVINCIA DE VALLADOLID.—*De niños.*—La de Medina del Campo, con 1.100 pesetas; las de Cabrereros del Monte y San Vicente del Palacio, con 625 cada una; la de Villanueva de San Mauricio, con 460; la de Pozáldez (nueva creación) (Auxiliaría), con 500; la de Campillo, con 400 pesetas.

De niñas.—La de Curiel, con 625 pesetas; la del cuarto distrito de la capital, con 2.000; la de San Mauricio, con 250; la de Olmedo (Auxiliaría), con 500 pesetas.

De párvulos.—La de Tudela de Duero (Auxiliaría), con 400 pesetas.

De ambos sexos.—La de Bocigas, con 450 pesetas; la de Torrescárcela, con 438; la de Villalán de Campos, con 283 pesetas.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.—*De niños.*—La de Elgóibar, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Las de Ganiza y Barrio de Ancho (Pasajes), con 300 pesetas cada una; las de Barrio de Ubera (Elgueta) é Isasondo, con 275 pesetas cada una.

De ambos sexos.—La de Barrio de Frigoyen (Oyarzún), con 550 pesetas; la de Orendain, con 400; la de Barrio de Alegría (Ichaso), con 401 pesetas.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.—*Elementales completas.*—*De niños.*—La de Finisterre, con 825 pesetas.

De niñas.—La de Buján, con 625 pesetas.

Incompletas.—*De niños.*—Las de Baltar, Montemayor á Lamas, con 250 pesetas cada una.

Mixtas.—Las de Eume, Toba, Cuns, Gorgullos, Villadabad y Cereijo, con 500 pesetas cada una; la de Culleredo, con 365; la de Carantoña, con 250; la de Ortoño, con 300; las de Ferbenzas, de Barrián Lañas, Laños, Piadela, Faeira, Cauces, Lema, Noicela, Sofán, Aldemunde, Traviesas, Javiña, Añá, Fruime, Grañas, Jubial, Lians, Barbos, Lagos de Arro, Boa, Bean, Vilozas, Pereira, Corrubedo, Andeade, Bardaos y Serramo, con 250 pesetas cada una.

PROVINCIA DE LUGO.—*Elementales completas.*—*De niños.*—La de Quiroga, con 325 pesetas; las de Puertomarín y Orol, con 625 pesetas cada una.

Incompletas.—*Mixtas.*—Las de Recaré y Villacampa y Frejulfe, con 275 pesetas cada una; las de Amoeja y Reboredo, Triabá, Cirio y Balboa, con 250 pesetas cada una.

De temporada.—La de Cereijido y Pereira, con 200 pesetas cada una; las de Cela, Pacios, Rao, Mañán (Santa María), Miraz, Sotordey, Goá y Santaballa, con 125 cada una; las de Cela y Vilarello, con 100 pesetas cada una.

PROVINCIA DE ORENSE.—*Elementales completas.*—*De niños.*—La de Laza, con 825 pesetas; las de San Juan del Río y Paderne, con 625 pesetas cada una.

Incompletas.—*De niños.*—Las de Amoeiro, Junquera, de Espadañedo, Acevedo y Taboadela, con 275 pesetas cada una.

Incompletas mixtas.—Las de Desteriz, con 550 pesetas; Burgo, con 466; Baños, con 375; Moura y Villar de Cerrada, con 300 cada una; Anllo, Fuentefría, Trasalva, Fontao, Varón y Toubes, con 275 cada una; Fustanes, Ousende, Flariz, Trasesrada, Alván, Seadur, Soutipedre, Regada, Podentes, Coirás, Acevedo, Sande, Sanguñedo, Portela, Castro, Santa Cruz, Villarrey, Córcoreo, Mandrás, Rocas de Abajo, Pereiro, Chae y Orbán, con 250 pesetas cada una.

De temporada.—Las de Esculqueira, Jacebanes y Penalonga, con 125 pesetas cada una; Santa Eulalia, con 100 pesetas cada una.

Auxiliaría.—*De niños.*—La del Barco, con 625 pesetas.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.—*Elementales completas.*—*De niños.*—La de Rodeiro, con 825 pesetas.

Mixtas.—Las de Armentera y Fojo Corbelle, con 625 pesetas cada una.

Incompletas.—*De niños.*—Las de Noalla, Castrelo y Aranza, con 250 pesetas cada una.

De niñas.—La de Isla de Arosa, con 275 pesetas.

Mixtas.—Las de Curro, Muimenta y Lourizán, con 500 pesetas cada una, Boreiros, con 450; Nespereira, Piñeiro, Parada, Panjón y Quintela, con 350 cada una; Portela, Villalonga, Atios, Seijido, San Salvador, Bugarín y Godones, con 250 pesetas cada una.

(B. O. de Pontevedra del 14 de Septiembre.)

Seccion de noticias.

Por los Sres. Presidente y Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, se han despachado de trámite los asuntos siguientes:

Los nombramientos interinos hechos por el Ilmo. Sr. Rector á favor de doña Adelaida Flores, para la auxiliaría elemental de Almendralejo y doña Dolores Campomanes para la de párvulos del mismo pueblo; D. Miguel del Barco, para la escuela de Santa Marta; D. José Guerrero, para Monterrubio; D. José Vega, para Azuaga.

Los nombramientos en propiedad de doña María de los Remedios Ordóñez, para la auxiliaría de Villalba de los Barros, y para la de Talavera doña María J. Hernández.

Se le concede la licencia por el Ilustrísimo Sr. Rector á los maestros que se propusieron en la Junta anterior.

He aquí los pueblos que se han pagado en la semana anterior:

Arroyo de San Serván: R. M. A., 4.º 94-95.

Orellana la Vieja: Completo del año anterior.

Malcocinado: P. M., 2.º de id.

Trasierra: A., 4.º de id.

Los Santos: M. y A., 4.º de id.

Calamonte: M. y A., de id.

Higuera la Serena: M. y A., 1.º y P. y M., 2.º y S. y R. del 3.º de id.

Valverde de Leganés: P. y M., del 4.º de 92-93.

Valle de la Serena: R. M. y A., 1.º y S., del 2.º de 94-95.

Aceuchal: P. y M., del 4.º de id.

Torremayor: M. y A., del 4.º de id.

Navalvillar: A., del 4.º de id.

ANUNCIOS

Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,
Delegado Diocesano en la Junta provincial
de Instrucción pública, etc.-

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

Vademecum del Maestro por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO
TAQUIGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"	Pesetas
Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id. con Reglamento.	0 35
Idem para id. superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 10
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "
A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.	

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central.	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez.	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz.	1 25
Silabario, decena.	0 25
Catón Hernando, decena.	1 75
Juanito de Parravicini, decena.	6 "
Fábulas de Samaniego, decena.	2 "
Fábulas de Iriarte, decena.	3 "
Catecismo de Astete, decena.	0 35
Catecismo de Ripalda, decena.	0 50
Fleury (parte dialogada), decena.	0 40
Fleury completo, decena.	1 75
Obligaciones del hombre, decena.	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma.	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por **D. P. Redondo**

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Es-

te libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

Tip. *La Económica*, Moreno Nieto, núm. 1.